



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Martes, 27 de agosto de 1963

Núm. 194

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponen de los ejemplares y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecen a disposición del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.668

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Cetina, y que fué declarada oficialmente con fecha de 29 de abril de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de agosto de 1963.

*El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal*

Núm. 3.688

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma octava de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, he acordado sea satisfecha en la cuantía que se

detalla a continuación la pensión siguiente:

Pensión de orfandad

D.^a Vicenta-Pilar Giménez Alonso, huérfana del practicante don Leonardo Giménez, percibirá la pensión anual de 517'50 pesetas, con efectos de 29 de enero de 1962. Las pagas extraordinarias se hallan incluidas en el prorrateo.

Ayuntamiento de Alborge (Zaragoza): al año, 22'83 pesetas; al mes, 1'90 pesetas.

Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa (Zaragoza): al año, 494'67 pesetas; al mes, 41'22 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de agosto de 1963.

*El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal*

SECCION TERCERA

Núm. 3.684

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 del actual mes de agosto, acordó por unanimidad, y "quórum" legal suficiente, modificar la Ordenanza fiscal que venia rigiendo para la exacción de tarifas de la tasa por suscripciones y anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que, por medio del presente anuncio, se hace público cumpliendo lo prevenido en el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndose que en el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales podrán examinar el mismo y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 17 de agosto de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri,

SECCION QUINTA

Núm. 3.596

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pintura en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 1.887.704'71 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ocho meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas hábiles de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 33.315'56.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que puedan derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 9 de agosto de 1963. — El Alcalde, Luis Blasco. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de ... de 1963, referente a la subasta de las obras de pintura en el edificio de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por

jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 3.640

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de las fianzas que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de Benedicto XIII, y de pavimentación de la calle del Perpetuo Socorro.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el art. 85 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de agosto de 1963.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

• • •

Núm. 3.641

D. José Peleato Peleato ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que solicitó para responder del suministro de sulfato de alúmina durante el año 1962.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de agosto de 1963.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

• • •

Núm. 3.642

D. José María Acerete Recaj ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que depositó como adjudicatario del suministro de plantas con destino a la Plaza de España y Paseo de la Independencia.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días

puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de agosto de 1963.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

• • •

Núm. 3.693

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en día del corriente, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte "Vales de María", por el año forestal 1963-64.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de agosto de 1963.— El Alcalde, Manuel Blasco del Cacho.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.687

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Saturio Bedoya Rico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros (Zaragoza), ha solicitado autorización para verter las aguas residuales, procedentes del saneamiento de dicha población, en el río "Arroyo de Luesma". Al efecto ha presentado proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, en marzo de 1962.

Las aguas negras y pluviales se recogen por medio de un emisario de unos 690 metros de longitud que las conduce a una estación depuradora; dicha estación está calculada para un caudal de 10,44 litros por segundo y está compuesta de rejilla, arenero, tanque "Imhoff" mixto de decantación y digestión de fangos, y éras de secado de dichos fangos. Los volúmenes medio y máximo de aguas residuales se estiman respectivamente, en 5,22

y 8,35 litros por segundo, y el caudal instantáneo de aguas pluviales en 371 litros por segundo. En el extremo del emisario se ha proyectado un aliviadero de crecidas con motivo de evacuar el caudal que exceda al admisible en la estación depuradora. Tanto estas aguas como las que proceden de la estación depuradora se vierten al río Luesma, en su margen izquierda, por medio de sendas conducciones. Las características técnicas de estas obras se detallan en el proyecto mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las alegaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. A dicho efecto y en horas hábiles, durante el tiempo indicado, estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28).

Zaragoza, 17 de agosto de 1963.—
El Comisario Jefe: P. D., (ilegible).

Núm. 3.685

Dirección General de Obras Hidráulicas

JEFATURA DE CONSTRUCCION
SECCION 3.ª

Subasta

Obras de terminación del embalse de Almochuel (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.423.162'54 pesetas.

La fianza provisional, a pesetas 28.463'30.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro

(Zaragoza. El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D:, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo):

(Fecha y firma).

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1 Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando

el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Societales, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminando dicho plazo subsistiese la igualdad, se deci-

dirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general.—P. D.: El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 3.666

Instituto Nacional de Colonización

Concurso público para la adjudicación de dos solares para construcción de artesanías, de finalidad no determinada, en el nuevo pueblo de Puilato (zona regable del primer tramo de Monegros, Huesca).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de dos solares en el nuevo pueblo de Puilato (zona regable del primer tramo del Canal de Monegros (Huesca), destinados a la construcción de artesanías de finalidad no determinada.

El pliego de condiciones que registrará en el concurso, en el que figuran el modelo de proposición y los planos de emplazamiento, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Avda. del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 8.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 18 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (Avda. del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 25 de septiembre de 1963.

Madrid, 3 de agosto de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Explotación: P. A., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.694

ANENTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos generales de condiciones por los que se han de regir las subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos para el año de 1963 y 64, que más abajo se dicen, se anuncia para el día 16 de octubre en primera y para el día 19, a las mismas horas, en segunda subasta, caso de haber quedado alguna sin cubrir, ambas a celebrar en es-

te Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en horas de oficina, acompañadas de la declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad, y del resguardo que acredite la constitución del 250 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional, desde el día siguiente hábil al en que se cumplan ocho hábiles a contar del de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la subasta, conforme al modelo que se facilitará.

La fianza definitiva será del 5 % del remate, y no se precisa autorización superior para la formalización del contrato que se derive.

A las diez horas: monte "Dehesa Boyal y Común", de cabida 60 hectáreas, para 965 lanares, pastos por el tipo de 3.860 pesetas. Plazo de disfrute, de 24 de diciembre a 31 de marzo.

A las doce horas, monte "Las Canteras y Aguallueve", de cabida 55 hectáreas, para 1.200 lanares, pastos por el tipo de 1.200 pesetas. Plazo de disfrute, de 1 de marzo a 30 de abril.

Anento, 21 de agosto de 1963.—E. Alcalde, Blas del Misterio.

Núm. 3.682

BERDEJO

Subastas

El día que haga veinte a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde y ajustándose al pliego de condiciones facultativo-administrativas del Distrito Forestal, la subasta para los siguientes aprovechamientos forestales:

Pastos

A las doce horas tendrá lugar la subasta de pastos del monte "Dehesa de la Nava", número 8 del Catálogo, para 500 cabezas de ganado lanar y por el tipo de tasación de 15.000 ptas.

Leñas

A las doce horas y treinta minutos se celebrará la subasta para el aprovechamiento de 400 estereos de leñas

gruesas y 750 de menudas, en el mismo monte y bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

Los aprovechamientos que se subastan se refieren al año forestal de 1963 y 1964.

Berdejo, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde, Faustino Martínez.

Núm. 3.683

MALANQUILLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económicas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta de aprovechamientos forestales para el año 1963 y 1964, que se celebrará al siguiente día hábil de transcurridos los veinte días de publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y que serán los siguientes:

Pastos

A las doce horas, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas para 800 cabezas lanares, y montes catalogados con los números 13 y 14, denominados "Entredicho" y "Navazo", por un año.

Colmenas

A las trece horas, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas, para 120 cajas, y monte catalogado con el número 13, denominado "Entredicho", por un año.

Si resultasen desiertas estas subastas, se celebrarán por segunda vez, a la misma hora y local, una vez transcurridos cinco días de la primera, por igual tasación.

Malanquilla, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.603

LGS FAYOS

Subasta de aprovechamientos forestales

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta pública los aprovechamientos de pastos y cultivos de los montes de utilidad pública de este Municipio, y año forestal de 1963-64, bajo las siguientes bases:

1.º Los pliegos de condiciones económico-administrativos redactados por este Ayuntamiento estarán expuestos al público durante ocho días consecutivos en la Secretaría municipal, como previene el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

2.º Transcurrido dicho plazo, y subsanadas las reclamaciones que se

hayan podido formular, se celebrarán las subastas a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

3.ª Las plicas que se puedan presentar se recibirán en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, a partir de la publicación del presente hasta media hora antes de la celebración de la subasta, la que tendrá lugar, ante el señor Alcalde o Concejal en quien pueda delegar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con asistencia del señor Secretario del mismo, que dará fe del acto.

El modelo de plicas se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

4.ª Las características de los aprovechamientos son las siguientes:

Pastos

1.ª Monte "Dehesa Alta", número 242 del Catálogo, para 130 lanares. Tasación, 3.500 pesetas. Hora de la subasta, a las nueve y media de la mañana. Plazo del disfrute, anual. Fianza provisional, el 5 % de la tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

2.ª Monte "Dehesa Baja", número 243 del Catálogo, para 250 lanares. Tasación, 6.700 pesetas. Hora de la subasta, diez horas de la mañana. Plazo del disfrute, anual. Fianza provisional, el 5 por 100, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Cultivos

1.ª Monte "Dehesa Alta", número 242 del Catálogo, para dos hectáreas de superficie. Tasación, 600 pesetas. Hora subasta, a los diez treinta horas. Plazo del disfrute seis años consecutivos. Fianza provisional, el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 10 % del remate. El importe de la subasta se ingresará anualmente en arcas locales.

2.ª Monte "Dehesa Baja", número 243 del Catálogo, para cuatro hectáreas de superficie. Tasación, 800 pesetas. Hora de subasta, a las once horas. Plazo del disfrute, seis años consecutivos, abonando el remate anualmente en arcas locales. Fianza provisional, el 5 por 100 y la definitiva, el 10 por 100 del remate. Lote número 1.

3.ª Lote número 2, con las mismas características del anterior lote número uno.

4.ª Lote número 3, con las mismas características del anterior lote número 2, y con una superficie de cinco hectáreas y una tasación de 1.000 pesetas.

Si quedasen desiertas algunas de las subastas citadas, se celebrará otra nueva diez días después, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señalados para la primera, sin volver a practicar nuevos anuncios.

Los Fayos, 10 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Angel García.

Núm. 3.654

PURUJOSA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1963-64 y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a la diez treinta, once, once treinta y doce horas, respectivamente, del día 10 de octubre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los referidos pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo las subastas las siguientes:

Subasta de pastos

Montes 48 y 49. Tasación, pesetas 70.200. Para 2.800 lanares y 140 cabras. Disfrute anual. Superficie, hectáreas 1.935.

Subasta de espliego

Montes números 48 y 49. Espliego 150 quintales métricos. Tasación, pesetas 6.000. Disfrute, 15 de agosto a 30 de septiembre.

Pastos montes consorciados

Monte "Cerrogordo" (primer lote). Superficie, 520 hectáreas. Cabezas lanares, 1.600 mes. Disfrute, 1.º de abril de 1964 a 30 de septiembre del mismo. Tasación, 6.000 pesetas.

Monte "Cerrogordo" (segundo lote): Superficie, 520 hectáreas. Cabezas lanares, 1.575 mes. Disfrute, 1.º de abril

de 1964 a 30 de septiembre del mismo. Tasación, 6.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas de 6 pesetas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido diez desde la anterior.

Purujosa, 19 de agosto de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.658

RUESCA

Subastas

Transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del aprovechamiento forestal para el año 1963-64 del monte "El Pinar", que se indican a continuación:

Pastos

Para 300 reses lanares, por el tipo en alza de 6.000 pesetas, a las diecisiete horas.

Colmenas

Para 50, por el tipo en alza de pesetas 250, a las dieciocho horas.

Ruesca, 16 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.681

TORRELAPAJA

El día que haga veinte a partir del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte número 17 del Catálogo, denominado "La Sierra y otros", de este Municipio, para el

año forestal 1963-64, que comprende una extensión de 300 hectáreas, con capacidad para 700 cabezas de ganado lanar y por el tipo de tasación de 17.500 pesetas en alza.

La presentación de plicas se hará, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las once horas del día anterior a la celebración de la subasta, y la apertura de las mismas, a las once horas del día que corresponda, de acuerdo con el presente anuncio.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en el mismo lugar y hora.

Torrelapaja, 20 de agosto de 1963.
El Alcalde, Hipólito García Gil.

Núm. 3.601

TORRELLAS

Subasta de aprovechamientos de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta pública los aprovechamientos de los pastos del monte catalogado bajo el número 254-B de los de utilidad pública y de la propiedad de este Municipio, denominado "Los Lombacos", con las siguientes bases, y siendo su disfrute para el año forestal de 1963-64:

1.º Los pliegos de condiciones, redactados por este Ayuntamiento, económico-administrativos estarán expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal, como previene el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

2.º Transcurrido dicho plazo, y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido recibir, se celebrará la subasta a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.º Las plicas para tomar parte en la subasta se recibirán en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, hasta media hora antes de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien pueda delegar. El modelo de plicas se halla expuesto en Secretaría.

4.º Las características de la subasta son las siguientes:

a) Monte "Lombacos", catalogado con el número 254-B. Aprovechamiento de pastos para sesenta lanares mayores. Superficie, 42 hectáreas. Tipo de tasación en alza, 5.400 pesetas. Hora de la subasta, a las seis de la tarde. Fianza provisional, el 5 por 100 del tipo. Fianza definitiva, el 6 % del remate.

b) Si quedase desierta esta primera, se celebrará otra segunda diez días después, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, sin volver a practicar nuevos anuncios.

Torrellas, 14 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Serafin Lacarta.

Núm. 3.602

SANTA CRUZ DE GRIO

Hasta el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de pastos del monte público número 74 del Catálogo, denominado "Alto Blanco", por el tipo de tasación de pesetas 29.750, para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, y año forestal de 1963-64.

Al siguiente día hábil de haber expirado el plazo de proposiciones tendrá lugar la subasta, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

A las doce horas del mismo día tendrá lugar igualmente la subasta de pastos de los terrenos repoblados por el Patrimonio Forestal del Estado en el citado monte, bajo el tipo de tasación 3.000 pesetas, para 1.392 cabezas de ganado lanar al mes, y época de disfrute de 1.º de septiembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días siguientes, a la misma hora e iguales condiciones.

Santa Cruz de Grio, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde accidental, Marcos Gimeno.

Núm. 3.678

VELILLA DE JILOCA

Con arreglo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones aprobados, y con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil transcurridos que sean veinte a contar desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Pastos

Monte "El Rato": 400 reses lanares; tasación, 16.000 pesetas, anual.

Monte "El Rato" (consorciado): 1.542 reses lanares al mes; tasación 7.710 pesetas, del 1.º de febrero al 31 de julio de 1963.

Partida "Los Enebros": Lanar; tasación, 2.000 pesetas, anual.

Partida "Las Viñas": Lanar; tasación, 5.000 pesetas, anual.

Caza

Monte "El Rato": 577 hectáreas, más lo consorciado; tasación, pesetas 5.770 anuales, duración cinco años.

En el caso de resultar desierta alguna de ellas se celebrará otra segunda al siguiente día hábil, en el mismo local y a la misma hora que en la señalada para la primera.

Velilla de Jiloca, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde accidental, Basilio Pérez.

Núm. 3.598

VELILLA DE EBRO

Acordado por el Ayuntamiento su-
bastar el aprovechamiento del esparto-albardiñ de los montes "Blanco" y "Setenal", de la propiedad municipal, y sus enclavados, se anuncia la subasta respectiva, la cual tendrá lugar, en esta Alcaldía, al día siguiente hábil de los veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la indicada publicación, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

En la Secretaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas por el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Velilla de Ebro, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde, Jesús Burgos.

Núm. 3.648

UNCASTILLO

Subasta

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa, y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año 1963-64 y publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 12 de julio próximo pasado, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de pastos, para los

montes de utilidad pública de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en las condiciones que seguidamente se detallan.

Los pliegos de proposiciones, ajustados al modelo que lleva el pliego de condiciones económicas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, en las horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al de apertura de pliegos, que tendrá lugar, como ya se dice, al siguiente día hábil de transcurridos veinte días del en que aparezca este anuncio en el citado "Boletín Oficial".

Caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará segunda subasta al siguiente día, a las mismas horas y local fijados para las primeras y en las mismas condiciones.

Subasta de pastos

1.º A las once horas: Pastos del monte "Baniés", para 700 cabezas lanares, siendo el tipo inicial de tasación adoptado de 27.720 pesetas y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

2.º A las once horas y treinta minutos: Pastos del monte "Picanido", número 229 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, siendo el precio de tasación de 59.500 pesetas y el plazo del disfrute por todo el año forestal.

3.º A las doce horas: Pastos del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanares. Precio inicial de tasación, 44.000 pesetas. Plazo del disfrute, del 1.º de octubre de 1963 al 30 de junio de 1964.

Uncastillo, 20 de agosto de 1963.—
El Alcalde, E. G. Inda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3674

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 y accidentalmente del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza;

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 411 de 1963, sobre hurto de un bolso de señorita conteniendo 550 pesetas, sustraído de un automóvil aparcado junto al Club Natación "Helios" en fecha no concreta del mes último, e igualmente sustracción de una maleta que se hallaba en el interior de un automóvil aparcado en el Coso Bajo, próximo al Albergue municipal, cuyo coche llevaba matrícula de Huesca, y cuya maleta contenía una americana y pantalón, una chaqueta de pijama, tres servilletas, un peine, un cenicero, tres tenedores, una cuchara, tres cucharillas y dos abrelatas, que ha sido recuperado y se halla depositado en este Juzgado, se cita a los que resulten perjudicados por los hechos indicados, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en los "Boletines Oficiales" de Zaragoza y Huesca para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3691

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2, en funciones del de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 192 de 1963 a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Trans-

portes Agrícolas e Industriales", S. A., contra el vecino de Barbastro don Germán Torres Pontac, en reclamación de cantidad, y por ser firme la sentencia dictada en los mismos, entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Barbastro, con carácter simultáneo, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para dicho acto el día 12 de septiembre próximo, a las diez de mañana.

Los bienes objeto de subasta son: Un camión marca "Henschel", matrícula TO-3935. Valorado en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado donde concurren su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la subasta es simultánea ante ese Juzgado y el de igual clase de Barbastro, y que el vehículo se encuentra en esta última población, en Talleres Cambra (don José Cambra), donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3675

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Urbano Bernardos Frutos, contra José Tolosa Sentre (345 de 1962), he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de octubre, a las diez horas, los bienes siguientes, embargados al demandado:

1.º Una sierra de cinta de 70 milímetros, marca "Cima", con motor eléctrico marca "A. B. C.", de 3 HP., número 18987. Tasado en 12.000 pesetas.

2.º Un tupi de mesa de 60, marca "Tirado", motor marca "Geal", de 2 HP. Tasado en 8.000 pesetas.

3.º Una máquina grueso, de 35 tablero, marca "Corcuera", con motor eléctrico acoplado marca "Genemeda",

de 250 HP., número 124.401. Tasado en 12.000 pesetas.

4.º Una cepilladora, acoplada con la anterior partida y máquina.

5.º Una lijadora de plato, de 60 centímetros. Tasada en 700 pesetas.

6.º Una lijadora de rodillo, de pie, con motor eléctrico acoplado marca "ABC", de 1 HP. Tasada en 2.000 pesetas.

7.º Una máquina de abrir cerda, con motor eléctrico marca "Llama", de 1 HP., sin número. Tasada en pesetas 2.000.

8.º Una máquina de coser "Alfa", número 339.084. Tasada en 3.000 pesetas.

9.º Una máquina de labrar marca "Cima", con motor acoplado marca "Geal", de 2 HP., número 811.307. Tasada en 7.000 pesetas.

10. Ocho metros cúbicos madera haya. Tasados en 15.000 pesetas.

19. Catorce gatos. Tasados en pesetas 1.400.

20. Catorce tornillos apretar. Tasados en 420 pesetas.

21. Dos bancos carpintero. Tasados en 1.400 pesetas.

22. Un máquina de escribir, portátil. Tasada en 2.500 pesetas.

23. Una mesa. Tasada en 150 pesetas.

24. Un armario. Tasado en 300 pesetas.

25. Muebles en construcción no consumidos en el negocio. Tasados en 3.000 pesetas.

26. El derecho de traspaso de los locales de la calle Capitán Pina, números 11, 39 y 40. Tasados en pesetas 15.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicha valoración, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur. — Ante mí, Vicente Herce.

Núm. 3.690

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 146 de 1962, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", contra Vicente Badiola e Ismael Pradilla, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, los bienes siguientes embargados a los demandados:

Motor "Barreiros-Diesel", número E. B.-427-361-Z-11, en funcionamiento. Valorado en 45.000 pesetas.

Comedor compuesto de mesa cuadrada, un tocador de cuatro cajones y espejo en la parte superior, más seis sillas de madera. Tasado en 2.000 pesetas.

Armario ropero de tres cuerpos con lunas interiores, regular estado. Tasado en 900 pesetas.

Máquina coser "Whertein", número 12.568, en funcionamiento. Tasada en 1.000 pesetas.

Aparato de radio marca "Sideral", de cuatro mandos, en funcionamiento. Valorado en 800 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.677

CALATAYUD

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de primera instan-

cia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha en trámite de procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo instado por el Banco de Aragón, S. A., contra don Eladio Gil Molinero y otros, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente vehículo:

Un "jeeps" marca "Wills-Perkins", matrícula B-311.077, de 17 HP. Tasado en la cantidad de 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre próximo, a las doce de sus horas, debiendo los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, y previniéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo ceder el remate a un tercero, y examinarse dicho vehículo que se encuentra depositado en poder del ejecutado señor Gil Molinero, vecino de Morés.

Dado en Calatayud a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, José María Inglés.

Núm. 3.663

CASPE

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido, se deja sin efecto la requisitoria de 17 de mayo de 1950, correspondiente al sumario 56-4, por apropiación indebida, y correspondiente al procesado Saturnino Zaragozano Torralba, nacido el 13 de diciembre de 1902 en La Almia de Doña Godina (Zaragoza), hijo de Casildo y de Isabel, casado y labrador.

Caspe a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones